

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38998/2014

Córdoba 0 2 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en la que la señora Decana de la Facultad de Lenguas propone la designación de las coordinadoras de las actividades de la Cátedra Unesco de Lectura y Escritura, Subsede Córdoba atento que la Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, quien se desempeñó en tales funciones, se ha acogido a los beneficios de la jubilación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, designar Coordinadoras de la Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura, subsede Córdoba, a la Coodinadora del Área de Lingüistica Aplicada dependiente del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas, Mgter. Cecilia Elena MUSE, legajo 31537, y a la Coordinadora de la Especialización en Procesos y Prácticas de Lectura y Escritura, dependiente de la Secretaría de Posgrado, Mgter. Silvana MARCHIARO, legajo 26479.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a

la Facultad de Lenguas.

mae Z/L

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 2516